



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

895

QUILLON, miércoles 15 octubre 2014

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 8-108
- La Obligación Presupuestaria , 8-108

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

MOLINA DIAZ LUIS EDUARDO

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

SON

378.000 ✓

PESOS M/L

TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM POR EL FUNCIONARIO SR. LUIS MOLINA DIAZ (MEDICO CIRUJANO), URGENCIA POR EL MES DE SEPTIEMBRE/2014, BOLETA HONORARIOS NRO. 41. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		420.000	16154510-4	B-41
21411	Retenciones Tributarias			42.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			378.000 ✓	16154510-4 C-0
		TOTALES :	420.000	420.000	



DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE PPDG. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME